



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM), en cumplimiento con determinadas obligaciones previstas en los lineamientos, como lo es, entre otras, presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un Informe Anual de Actividades.

Le presenta el Informe Anual de Actividades.

I.- Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo

- **Objetivo 1.** Acudir ante la UEPCI-CAM para recabar información necesaria para la integración del CEPCI-ICATCAM.
Actividad: Plática de integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- **Objetivo 2.** Cumplir en tiempo y forma ante la UEPCI-CAM con la obligatoriedad de remisión del PAT de acuerdo al apartado 6 inciso b de las funciones del comité.
Actividad: Remitir a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés el PAT.
- **Objetivo 3.** Cumplir con los lineamientos previstos en el Código de Ética.



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Actividad: Realizar el Código de Conducta del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche.

- **Objetivo 4.** Con la finalidad de facilitar la presentación de las delaciones de cualquier persona ante el CEPCI-ICATCAM.

Actividad: Se lleva a cabo la realización del e-mail del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (CEPCI-ICATCAM).

- **Objetivo 5.** Forma de plasmar del CEPCI - ICATCAM, el modo de actuar deseado frente a los servidores públicos, buscando unificar los criterios y conceptos de las delaciones y a su vez garantizar la recepción, registro, atención, trámite, seguimiento y conclusión de las delaciones.

Actividad: Realizar el Procedimiento para Someter Delaciones ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche.

- **Objetivo 6.** Cumplir con el tiempo establecido en coordinación con la UEPCI-CAM con motivo de la plática del Código de Ética de los servidores públicos del Estado de Campeche.

Actividad: Capacitación a los miembros del CEPCI-ICATCAM.

- **Objetivo 7.** En coordinación con la UEPCI-CAM se realiza la plática del Código de Ética de los servidores públicos del Estado de Campeche.

Actividad: Capacitación al personal en materia de principios y valores éticos contenidos en el código de Ética de los servidores públicos del Estado de Campeche.

- **Objetivo 8.** Con la finalidad de que los servidores públicos del ICATCAM tengan pleno conocimiento de los miembros del CEPCI-ICATCAM y la dirección del e-mail para las delaciones.

Actividad: Difundir la estructura organizacional y el e-mail del CEPCI - ICATCAM.

- **Objetivo 9.** Cumplir a cabalidad las obligaciones establecidas para el CEPCI-ICATCAM de conformidad a los lineamientos generales.

Actividad: Sesiones Ordinarias del CEPCI-ICATCAM.



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

- **Objetivo 10.** Fomentar la comunicación con la UEPCI-CAM y conocer con anticipación las áreas de oportunidad detectadas por dicha unidad a efecto de mejorar los procesos.
Actividad: Remitir a la UEPCI-CAM los resultados de las autoevaluaciones trimestrales realizadas.

II.- Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

- Los miembros del CEPCI-ICATCAM.
- 95 servidores públicos pertenecientes a la Dirección General del ICATCAM.

III.- Resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

No aplica. Esta actividad no se incluyó en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI-ICATCAM 2018.

IV. Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido del Código de Ética; fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control.

En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, no se presentaron casos.

V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, no se presentaron casos.



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

VI. Elementos de autoevaluación del CEPCI-ICATCAM

No.	Actividades	Entregable	Calificación
1	Integración de Comité de ética y de prevención de conflictos de interés 20 PUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de la sesión de constitución del Comité ➤ Directorio de Integrantes de Comité: titulares, suplentes y enlace oficial 	20 puntos
2	Presentar el Informe Anual de Actividades (IAA 2018) 15 PUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ IAA 2018 en formato electrónico ➤ Liga de internet en el sitio de la dependencia, en el que esté publicado el informe. 	10 puntos
3	Establecer las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 10 PUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta en la que se aprobaron las bases. ➤ Bases en formato electrónico 	10 puntos
4	Elaborar y Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT) 20 PUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de la sesión donde se aprobó el PAT. ➤ PAT en formato electrónico. 	20 puntos
5	Establecer Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos. 10 PUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de la sesión donde se aprobaron los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta ➤ Indicadores de cumplimiento y método de medición en formato electrónico 	10 puntos



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ La dependencia o entidad debe establecer al menos 5 indicadores 	
6	<p>Elaborar, revisar, actualizar y armonizar el Código de Conducta conforme a Lineamientos Generales</p> <p>25 PUNTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de la sesión donde se aprobó la actualización y armonización del Código de Conducta ➤ Código de conducta en formato electrónico ➤ Liga de internet en el sitio de la dependencia, en el que esté publicado el Código 	15 puntos
7	<p>Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta</p> <p>10 PUNTOS EXTRAS</p> <p>NOTA: la UEPCI- CAM desarrollará un Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta, el cual será autorizado por el Comité y publicado para su posible adopción y/o adaptación según corresponda.</p>	<p>Acta de la sesión donde se aprobó el Procedimiento</p> <p>Procedimiento en formato electrónico</p> <p>Liga de internet en el sitio de la dependencia, en el que esté publicado el Procedimiento.</p>	8 puntos



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

<p>8</p>	<p>Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p> <p>10 PUNTOS EXTRAS</p> <p>NOTA: La UEPCI-CAM desarrollará un Protocolo para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta, el cual será autorizado por el Comité y publicado para su posible adopción y/o adaptación según corresponda.</p>	<p>Acta de la sesión donde se aprobó el Procedimiento</p> <p>Procedimiento en formato electrónico</p> <p>Liga de internet en el sitio de la dependencia, en el que esté publicado el Procedimiento</p>	<p>0 puntos</p>
-----------------	--	--	------------------------

El presente Informe Anual de Actividades 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, se aprobó el 29 de enero del 2019.

Esta hoja pertenece al Informe Anual del CEPCI, celebrada el 29 de enero del 2019.